



Universidad de Valladolid
Departamento de Psicología

Plaza vía de urgencia con código **K059K48/RP08038**, del Área de conocimiento de **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN**, del Departamento de Psicología en la FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL de Valladolid, de 120 horas anuales.

Candidato/a: **ELOISA MARÍA RUIZ MÁRQUEZ**

Se valorará de acuerdo con los coeficientes de ponderación expuestos en el anexo I del baremo de la UVa ¹	Máximo	Puntuación
Actividad profesional diferente de la docente universitaria relacionada con el perfil solicitado	40.000	21.000
Actividad Profesional relacionado con el perfil: máx. 4 puntos por año computable	40.000	21.000
Titulación académica adecuada a la plaza	20.000	16.640
Por los títulos de Licenciado o Graduado en Psicología	10.000	10.000
Por los títulos de Licenciado o Graduado en Psicopedagogía (solo en caso de no tener el de psicología)	5.000	0.000
Nota media en el expediente académico del título anterior (multiplicado por 0,5) Para calcular la nota media de cada candidato a los efectos de esta convocatoria, se tomará la nota media de su expediente académico en la escala 0-10. En el caso de que en el expediente no figure calificación numérica, la valoración se realizará de acuerdo con la tabla de equivalencias que se indica a continuación: Matrícula de Honor (10,00 puntos), Sobresaliente (9,00 puntos), Notable (7,50 puntos), Aprobado (5,50 puntos)	5.000	4.140
Por títulos de Máster relacionados con el perfil de la plaza: máx. 2,5 puntos cada uno.	5.000	2.500
Título de doctor	15.000	15.000
Actividad docente universitaria reglada en aspectos relacionados con la plaza	20.000	2.730
Docencia universitaria en el área (1 punto por curso completo a tiempo completo)	20.000	1.530
Docencia universitaria en área afín (0,5 por curso completo a tiempo completo)	3.000	1.200
Experiencia como tutor no universitario de prácticas académicas curriculares y extracurriculares de estudiantes universitarios tanto en empresa como en otras instituciones y entidades (incluyendo también la situación contemplada en la cláusula V del concierto UVa-SACYL)	5.000	0.000
0,2 por curso	5.000	0.000
*Acreditación: Ver nota	30.000	15.000
MAXIMO COMPUTABLE	100.000	70.370

¹Puntuación mínima (art. 11 del reglamento): 10 puntos

²Adicionalmente, se sumarán un máximo de 15 puntos al concursante que acredite evaluación positiva previa en el campo científico en el que se encuadre el área de conocimiento de la plaza objeto de concurso CDOC o un máximo de 10 puntos si es a PAYUD. Ambos méritos son mutuamente excluyentes

³Acreditación a cuerpos docentes: Acreditación a cuerpos docentes: A la puntuación global obtenida se sumará un máximo de 30 puntos que dará lugar a la puntuación final del concursante que acredite el mérito referido en el artículo 48.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre: 30 puntos si la acreditación es en la rama a la que pertenezca el área de conocimiento en el que se encuadre la plaza; 10 puntos en otras ramas.

⁴Coefficientes de ponderación del anexo I:

Coefficiente de ponderación	Plazas con perfil específico según el artículo 2.3	Plazas con perfil coincidente con área de conocimiento
1	Se adecua al perfil totalmente	Se adecua al área de conocimiento totalmente
0.75	Se adecua al área de conocimiento pero no al perfil totalmente	
0.50	Se adecua a algún área de conocimiento afín (primer nivel de afinidad)	Se adecua a algún área de conocimiento afín (primer nivel de afinidad)
0.25	Se adecua a algún área de conocimiento afín (segundo nivel de afinidad)	Se adecua a algún área de conocimiento afín (segundo nivel de afinidad)
0	Resto de los casos	Resto de los casos

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica

Presidente

Fdo.: Miguel Ángel Carbonero Martín

Secretario

Fdo.: Alberto Soto Sánchez

Vocal 1

Fdo. Enrique Merino Tejedor

Vocal 2

Fdo.: M^a Julia Alonso García

Vocal 3

Fdo.: Marta Álvarez Cañizo





Universidad de Valladolid
Departamento de Psicología

Plaza vía de urgencia con código **K059K48/RP08038**, del Área de conocimiento de **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN**, del Departamento de Psicología en la FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL de Valladolid, de 120 horas anuales.

Candidato/a: **MARÍA MILAGROS REOL MERINO**

Se valorará de acuerdo con los coeficientes de ponderación expuestos en el anexo I del baremo de la UVa ¹	Máximo	Puntuación
Actividad profesional diferente de la docente universitaria relacionada con el perfil solicitado	40.000	40.000
Actividad Profesional relacionado con el perfil: máx. 4 puntos por año computable	40.000	40.000
Titulación académica adecuada a la plaza	20.000	15.790
Por los títulos de Licenciado o Graduado en Psicología	10.000	10.000
Por los títulos de Licenciado o Graduado en Psicopedagogía (solo en caso de no tener el de psicología)	5.000	0.000
Nota media en el expediente académico del título anterior (multiplicado por 0,5) Para calcular la nota media de cada candidato a los efectos de esta convocatoria, se tomará la nota media de su expediente académico en la escala 0-10. En el caso de que en el expediente no figure calificación numérica, la valoración se realizará de acuerdo con la tabla de equivalencias que se indica a continuación: Matrícula de Honor (10,00 puntos), Sobresaliente (9,00 puntos), Notable (7,50 puntos), Aprobado (5,50 puntos)	5.000	3.290
Por títulos de Máster relacionados con el perfil de la plaza: máx. 2,5 puntos cada uno.	5.000	2.500
Título de doctor	15.000	0.000
Actividad docente universitaria reglada en aspectos relacionados con la plaza	20.000	0.000
Docencia universitaria en el área (1 punto por curso completo a tiempo completo)	20.000	0.000
Docencia universitaria en área afín (0,5 por curso completo a tiempo completo)	3.000	0.000
Experiencia como tutor no universitario de prácticas académicas curriculares y extracurriculares de estudiantes universitarios tanto en empresa como en otras instituciones y entidades (incluyendo también la situación contemplada en la cláusula V del concierto UVa-SACYL)	5.000	0.000
0,2 por curso	5.000	0.000
*Acreditación: Ver nota	30.000	0.000
MAXIMO COMPUTABLE	100.000	55.790

¹Puntuación mínima (art. 11 del reglamento): 10 puntos

²Adicionalmente, se sumarán un máximo de 15 puntos al concursante que acredite evaluación positiva previa en el campo científico en el que se encuadre el área de conocimiento de la plaza objeto de concurso CDOC o un máximo de 10 puntos si es a PAYUD. Ambos méritos son mutuamente excluyentes

³Acreditación a cuerpos docentes: Acreditación a cuerpos docentes: A la puntuación global obtenida se sumará un máximo de 30 puntos que dará lugar a la puntuación final del concursante que acredite el mérito referido en el artículo 48.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre: 30 puntos si la acreditación es en la rama a la que pertenece el área de conocimiento en el que se encuadre la plaza; 10 puntos en otras ramas.

⁴Coefficientes de ponderación del anexo I:

Coefficiente de ponderación	Plazas con perfil específico según el artículo 2.3	Plazas con perfil coincidente con área de conocimiento
1	Se adecua al perfil totalmente	Se adecua al área de conocimiento totalmente
0.75	Se adecua al área de conocimiento pero no al perfil totalmente	
0.50	Se adecua a algún área de conocimiento afín (primer nivel de afinidad)	Se adecua a algún área de conocimiento afín (primer nivel de afinidad)
0.25	Se adecua a algún área de conocimiento afín (segundo nivel de afinidad)	Se adecua a algún área de conocimiento afín (segundo nivel de afinidad)
0	Resto de los casos	Resto de los casos

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica

Presidente

Fdo.: Miguel Ángel Carbonero Martín

Secretario

Fdo.: Alberto Soto Sánchez

Vocal 1

Fdo. Enrique Merino Tejedor

Vocal 2

Fdo.: M^a Julia Alonso García

Vocal 3

Fdo.: Marta Álvarez Cañizo





Universidad de Valladolid
Departamento de Psicología

Plaza vía de urgencia con código **K059K48/RP08038**, del Área de conocimiento de **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN**, del Departamento de Psicología en la FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL de Valladolid, de **120 horas anuales**.

Candidato/a: **LUCÍA YOLANDA CUERVO VILLAR**

Se valorará de acuerdo con los coeficientes de ponderación expuestos en el anexo I del baremo de la UVa ¹	Máximo	Puntuación
Actividad profesional diferente de la docente universitaria relacionada con el perfil solicitado	40.000	40.000
Actividad Profesional relacionado con el perfil: máx. 4 puntos por año computable	40.000	40.000
Titulación académica adecuada a la plaza	20.000	8.750
Por los títulos de Licenciado o Graduado en Psicología	10.000	0.000
Por los títulos de Licenciado o Graduado en Psicopedagogía (solo en caso de no tener el de psicología)	5.000	5.000
Nota media en el expediente académico del título anterior (multiplicado por 0,5) Para calcular la nota media de cada candidato a los efectos de esta convocatoria, se tomará la nota media de su expediente académico en la escala 0-10. En el caso de que en el expediente no figure calificación numérica, la valoración se realizará de acuerdo con la tabla de equivalencias que se indica a continuación: Matrícula de Honor (10,00 puntos), Sobresaliente (9,00 puntos), Notable (7,50 puntos), Aprobado (5,50 puntos)	5.000	3.750
Por títulos de Máster relacionados con el perfil de la plaza: máx. 2,5 puntos cada uno.	5.000	0.000
Título de doctor	15.000	0.000
Actividad docente universitaria reglada en aspectos relacionados con la plaza	20.000	0.433
Docencia universitaria en el área (1 punto por curso completo a tiempo completo)	20.000	0.133
Docencia universitaria en área afin (0,5 por curso completo a tiempo completo)	3.000	0.300
Experiencia como tutor no universitario de prácticas académicas curriculares y extracurriculares de estudiantes universitarios tanto en empresa como en otras instituciones y entidades (incluyendo también la situación contemplada en la cláusula V del concierto UVa-SACYL)	5.000	0.000
0,2 por curso	5.000	0.000
*Acreditación: Ver nota	30.000	0.000
MAXIMO COMPUTABLE	100.000	49.183

¹Puntuación mínima (art. 11 del reglamento): 10 puntos

*Adicionalmente, se sumarán un máximo de 15 puntos al concursante que acredite evaluación positiva previa en el campo científico en el que se encuadre el área de conocimiento de la plaza objeto de concurso CDOC o un máximo de 10 puntos si es a PAYUD. Ambos méritos son mutuamente excluyentes

*Acreditación a cuerpos docentes: Acreditación a cuerpos docentes: A la puntuación global obtenida se sumará un máximo de 30 puntos que dará lugar a la puntuación final del concursante que acredite el mérito referido en el artículo 48.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre: 30 puntos si la acreditación es en la rama a la que pertenece el área de conocimiento en el que se encuadre la plaza; 10 puntos en otras ramas.

¹Coefficientes de ponderación del anexo I:

Coefficiente de ponderación	Plazas con perfil específico según el artículo 2.3	Plazas con perfil coincidente con área de conocimiento
1	Se adecua al perfil totalmente	Se adecua al área de conocimiento totalmente
0.75	Se adecua al área de conocimiento pero no al perfil totalmente	
0.50	Se adecua a algún área de conocimiento afin (primer nivel de afinidad)	Se adecua a algún área de conocimiento afin (primer nivel de afinidad)
0.25	Se adecua a algún área de conocimiento afin (segundo nivel de afinidad)	Se adecua a algún área de conocimiento afin (segundo nivel de afinidad)
0	Resto de los casos	Resto de los casos

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica

Presidente

Fdo.: Miguel Ángel Carbonero Martín

Secretario

Fdo.: Alberto Soto Sánchez

Vocal 1

Fdo. Enrique Merino Tejedor

Vocal 2

Fdo.: M^a Julia Alonso García

Vocal 3

Fdo.: Marta Álvarez Cañizo





Universidad de Valladolid
Departamento de Psicología

Plaza vía de urgencia con código **K059K48/RP08038**, del Área de conocimiento de **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN**, del Departamento de Psicología en la FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL de Valladolid, de **120 horas anuales**.

Candidato/a: **MARÍA DEL CARMEN HERRERO GUTIÉRREZ**

Se valorará de acuerdo con los coeficientes de ponderación expuestos en el anexo I del baremo de la UVa ¹	Máximo	Puntuación
Actividad profesional diferente de la docente universitaria relacionada con el perfil solicitado	40.000	30.000
Actividad Profesional relacionado con el perfil: máx. 4 puntos por año computable	40.000	30.000
Titulación académica adecuada a la plaza	20.000	15.580
Por los títulos de Licenciado o Graduado en Psicología	10.000	10.000
Por los títulos de Licenciado o Graduado en Psicopedagogía (solo en caso de no tener el de psicología)	5.000	0.000
Nota media en el expediente académico del título anterior (multiplicado por 0,5) Para calcular la nota media de cada candidato a los efectos de esta convocatoria, se tomará la nota media de su expediente académico en la escala 0-10. En el caso de que en el expediente no figure calificación numérica, la valoración se realizará de acuerdo con la tabla de equivalencias que se indica a continuación: Matrícula de Honor (10,00 puntos), Sobresaliente (9,00 puntos), Notable (7,50 puntos), Aprobado (5,50 puntos)	5.000	3.080
Por títulos de Máster relacionados con el perfil de la plaza: máx. 2,5 puntos cada uno.	5.000	2.500
Título de doctor	15.000	0.000
Actividad docente universitaria reglada en aspectos relacionados con la plaza	20.000	0.000
Docencia universitaria en el área (1 punto por curso completo a tiempo completo)	20.000	0.000
Docencia universitaria en área afin (0,5 por curso completo a tiempo completo)	3.000	0.000
Experiencia como tutor no universitario de prácticas académicas curriculares y extracurriculares de estudiantes universitarios tanto en empresa como en otras instituciones y entidades (incluyendo también la situación contemplada en la cláusula V del concierto UVa-SACYL)	5.000	0.000
0,2 por curso	5.000	0.000
*Acreditación: Ver nota	30.000	0.000
MAXIMO COMPUTABLE	100.000	45.580

¹Puntuación mínima (art. 11 del reglamento): 10 puntos

*Adicionalmente, se sumarán un máximo de 15 puntos al concursante que acredite evaluación positiva previa en el campo científico en el que se encuadre el área de conocimiento de la plaza objeto de concurso CDOC o un máximo de 10 puntos si es a PAYUD. Ambos méritos son mutuamente excluyentes

*Acreditación a cuerpos docentes: Acreditación a cuerpos docentes: A la puntuación global obtenida se sumará un máximo de 30 puntos que dará lugar a la puntuación final del concursante que acredite el mérito referido en el artículo 48.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre: 30 puntos si la acreditación es en la rama a la que pertenece el área de conocimiento en el que se encuadre la plaza; 10 puntos en otras ramas.

¹Coefficientes de ponderación del anexo I:

Coefficiente de ponderación	Plazas con perfil específico según el artículo 2.3	Plazas con perfil coincidente con área de conocimiento
1	Se adecua al perfil totalmente	Se adecua al área de conocimiento totalmente
0.75	Se adecua al área de conocimiento pero no al perfil totalmente	
0.50	Se adecua a algún área de conocimiento afin (primer nivel de afinidad)	Se adecua a algún área de conocimiento afin (primer nivel de afinidad)
0.25	Se adecua a algún área de conocimiento afin (segundo nivel de afinidad)	Se adecua a algún área de conocimiento afin (segundo nivel de afinidad)
0	Resto de los casos	Resto de los casos

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica

Presidente

Fdo.: Miguel Ángel Carbonero Martín

Secretario

Fdo.: Alberto Soto Sánchez

Vocal 1

Fdo. Enrique Merino Tejedor

Vocal 2

Fdo.: M^a Julia Alonso García

Vocal 3

Fdo.: Marta Álvarez Cañizo





Universidad de Valladolid
Departamento de Psicología

Plaza vía de urgencia con código **K059K48/RP08038**, del Área de conocimiento de **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN**, del Departamento de Psicología en la FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL de Valladolid, de **120 horas anuales**.

Candidato/a: **ALMA GARCÍA REPISO**

Se valorará de acuerdo con los coeficientes de ponderación expuestos en el anexo I del baremo de la UVa ¹	Máximo	Puntuación
Actividad profesional diferente de la docente universitaria relacionada con el perfil solicitado	40.000	10.000
Actividad Profesional relacionado con el perfil: máx. 4 puntos por año computable	40.000	10.000
Titulación académica adecuada a la plaza	20.000	19.300
Por los títulos de Licenciado o Graduado en Psicología	10.000	10.000
Por los títulos de Licenciado o Graduado en Psicopedagogía (solo en caso de no tener el de psicología)	5.000	0.000
Nota media en el expediente académico del título anterior (multiplicado por 0,5) Para calcular la nota media de cada candidato a los efectos de esta convocatoria, se tomará la nota media de su expediente académico en la escala 0-10. En el caso de que en el expediente no figure calificación numérica, la valoración se realizará de acuerdo con la tabla de equivalencias que se indica a continuación: Matrícula de Honor (10,00 puntos), Sobresaliente (9,00 puntos), Notable (7,50 puntos), Aprobado (5,50 puntos)	5.000	4.300
Por títulos de Máster relacionados con el perfil de la plaza: máx. 2,5 puntos cada uno.	5.000	5.000
Título de doctor	15.000	0.000
Actividad docente universitaria reglada en aspectos relacionados con la plaza	20.000	0.000
Docencia universitaria en el área (1 punto por curso completo a tiempo completo)	20.000	0.000
Docencia universitaria en área afin (0,5 por curso completo a tiempo completo)	3.000	0.000
Experiencia como tutor no universitario de prácticas académicas curriculares y extracurriculares de estudiantes universitarios tanto en empresa como en otras instituciones y entidades (incluyendo también la situación contemplada en la cláusula V del concierto UVa-SACYL)	5.000	0.000
0,2 por curso	5.000	0.000
*Acreditación: Ver nota	30.000	0.000
MAXIMO COMPUTABLE	100.000	29.300

¹Puntuación mínima (art. 11 del reglamento): 10 puntos

*Adicionalmente, se sumarán un máximo de 15 puntos al concursante que acredite evaluación positiva previa en el campo científico en el que se encuadre el área de conocimiento de la plaza objeto de concurso CDOC o un máximo de 10 puntos si es a PAYUD. Ambos méritos son mutuamente excluyentes

*Acreditación a cuerpos docentes: Acreditación a cuerpos docentes: A la puntuación global obtenida se sumará un máximo de 30 puntos que dará lugar a la puntuación final del concursante que acredite el mérito referido en el artículo 48.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre: 30 puntos si la acreditación es en la rama a la que pertenece el área de conocimiento en el que se encuadre la plaza; 10 puntos en otras ramas.

¹Coefficientes de ponderación del anexo I:

Coefficiente de ponderación	Plazas con perfil específico según el artículo 2.3	Plazas con perfil coincidente con área de conocimiento
1	Se adecua al perfil totalmente	Se adecua al área de conocimiento totalmente
0.75	Se adecua al área de conocimiento pero no al perfil totalmente	
0.50	Se adecua a algún área de conocimiento afin (primer nivel de afinidad)	Se adecua a algún área de conocimiento afin (primer nivel de afinidad)
0.25	Se adecua a algún área de conocimiento afin (segundo nivel de afinidad)	Se adecua a algún área de conocimiento afin (segundo nivel de afinidad)
0	Resto de los casos	Resto de los casos

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica

Presidente

Fdo.: Miguel Ángel Carbonero Martín

Secretario

Fdo.: Alberto Soto Sánchez

Vocal 1

Fdo. Enrique Merino Tejedor

Vocal 2

Fdo.: M^a Julia Alonso García

Vocal 3

Fdo.: Marta Álvarez Cañizo





Universidad de Valladolid
Departamento de Psicología

Plaza vía de urgencia con código **K059K48/RP08038**, del Área de conocimiento de **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN**, del Departamento de Psicología en la FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL de Valladolid, de **120 horas anuales**.

Candidato/a: **ALICIA DELGADO GARCÍA**

Se valorará de acuerdo con los coeficientes de ponderación expuestos en el anexo I del baremo de la UVa ¹	Máximo	Puntuación
Actividad profesional diferente de la docente universitaria relacionada con el perfil solicitado	40.000	4.800
Actividad Profesional relacionado con el perfil: máx. 4 puntos por año computable	40.000	4.800
Titulación académica adecuada a la plaza	20.000	1.250
Por los títulos de Licenciado o Graduado en Psicología	10.000	0.000
Por los títulos de Licenciado o Graduado en Psicopedagogía (solo en caso de no tener el de psicología)	5.000	0.000
Nota media en el expediente académico del título anterior (multiplicado por 0,5) Para calcular la nota media de cada candidato a los efectos de esta convocatoria, se tomará la nota media de su expediente académico en la escala 0-10. En el caso de que en el expediente no figure calificación numérica, la valoración se realizará de acuerdo con la tabla de equivalencias que se indica a continuación: Matrícula de Honor (10,00 puntos), Sobresaliente (9,00 puntos), Notable (7,50 puntos), Aprobado (5,50 puntos)	5.000	0.000
Por títulos de Máster relacionados con el perfil de la plaza: máx. 2,5 puntos cada uno.	5.000	1.250
Título de doctor	15.000	0.000
Actividad docente universitaria reglada en aspectos relacionados con la plaza	20.000	0.000
Docencia universitaria en el área (1 punto por curso completo a tiempo completo)	20.000	0.000
Docencia universitaria en área afin (0,5 por curso completo a tiempo completo)	3.000	0.000
Experiencia como tutor no universitario de prácticas académicas curriculares y extracurriculares de estudiantes universitarios tanto en empresa como en otras instituciones y entidades (incluyendo también la situación contemplada en la cláusula V del concierto UVa-SACYL)	5.000	0.000
0,2 por curso	5.000	0.000
*Acreditación: Ver nota	30.000	0.000
MAXIMO COMPUTABLE	100.000	6.050

¹Puntuación mínima (art. 11 del reglamento): 10 puntos

*Adicionalmente, se sumarán un máximo de 15 puntos al concursante que acredite evaluación positiva previa en el campo científico en el que se encuadre el área de conocimiento de la plaza objeto de concurso CDOC o un máximo de 10 puntos si es a PAYUD. Ambos méritos son mutuamente excluyentes

*Acreditación a cuerpos docentes: Acreditación a cuerpos docentes: A la puntuación global obtenida se sumará un máximo de 30 puntos que dará lugar a la puntuación final del concursante que acredite el mérito referido en el artículo 48.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre: 30 puntos si la acreditación es en la rama a la que pertenece el área de conocimiento en el que se encuadre la plaza; 10 puntos en otras ramas.

¹Coefficientes de ponderación del anexo I:

Coefficiente de ponderación	Plazas con perfil específico según el artículo 2.3	Plazas con perfil coincidente con área de conocimiento
1	Se adecua al perfil totalmente	Se adecua al área de conocimiento totalmente
0.75	Se adecua al área de conocimiento pero no al perfil totalmente	
0.50	Se adecua a algún área de conocimiento afin (primer nivel de afinidad)	Se adecua a algún área de conocimiento afin (primer nivel de afinidad)
0.25	Se adecua a algún área de conocimiento afin (segundo nivel de afinidad)	Se adecua a algún área de conocimiento afin (segundo nivel de afinidad)
0	Resto de los casos	Resto de los casos

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica

Presidente

Fdo.: Miguel Ángel Carbonero Martín

Secretario

Fdo.: Alberto Soto Sánchez

Vocal 1

Fdo. Enrique Merino Tejedor

Vocal 2

Fdo.: M^a Julia Alonso García

Vocal 3

Fdo.: Marta Álvarez Cañizo

